



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
126 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1117497718

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - Florencia
CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

126 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de Mayo de 2026, se realiza la orientación constante a los profesionales facilitadores y reintegradores en temas relacionados con la atención presencial y virtual de la población objeto.</p> <p>Se realiza la distribución de personas que llegan de traslado externo según municipio y profesional, indicando el cronograma de trabajo para cada persona, donde se brinda orientación para su atención y tiempos de formulación, así mismo se realiza distribución de traslados entrantes, donde se informa de los tiempos de formulación de planes, formulación de ciclo anual, periodos de seguimientos y evaluación, durante el mes de abril se presentaron tres traslados externos.</p> <p>Se realizó la remisión de la base de desembolsos del programa de reincorporación para su revisión, análisis y reporte de hallazgos, donde no se evidenciaron hallazgos en la misma, por tanto, se envió correo a la supervisión indicando el resultado de la verificación de los desembolsos, en donde no se reportan hallazgos y se informa del estado de las reliquidaciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) caso presentado por reliquidación solicitada por PDRS, correspondiente al mes de mayo de 2026 <p>Se realiza la revisión de la base de asistencias, informando de las alertas evidenciadas relacionadas con los tiempos de atención individual, actividades implementadas, tipo de actividad, las cuales fueron subsanadas por los profesionales de atención.</p> <p>Se realiza la revisión de las fechas máximas de proyección de planes de reincorporación individual general, donde se generan las alertas del cambio de fecha máxima al 31 de enero de 2027, alertas que fueron subsanadas.</p> <p>Durante el mes de mayo de 2026, se realiza la presentación de los siguientes casos a la mesa de apoyo misional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión interna – Actividades Psicosociales: 1 caso -Reporte de población por posible caso excepcional por evento extraordinario en los municipio de Solano, Milán y Cartagena del Chairá. <p>Se realiza seguimiento y apertura de los siguientes SNC, los cuales se les realizará seguimiento durante el mes de junio de 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> -SNC-26-00301 Asignado a la profesional Martha Rivera -SNC-26-00361 Asignado a la profesional Lilliam Guarnizo -YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA: SNC-26-00320 -EXCENOBER CASTRO CABRERA: SNC-26-00322 -LINA MARIA PERDOMO: SNC-26-00323 -JULIETH CARDONA GOMEZ: SNC-26-00321 -MAYRA JULIETH VILLEGAS MOSQUERA: SNC-26-00324 -JOSE BERTONY ROJAS MENDEZ: SNC-26-00325 - YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA: SNC-26-00415 - EXCENOBER CASTRO CABRERA: SNC-26-00416 - LINA MARIA PERDOMO ROJAS: SNC-26-00417 - JESUS ISAIAS PACHECO OSORIO: SNC-26-00418 - MAYRA JULIETH VILLEGAS MOSQUERA: SNC-26-00419

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
2	<p>Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación de dos grupos de familiares de personas en reincorporación, identificados así: 50806 y 50805, donde se crea los integrantes de las familias y así mismo se valida, para dar continuidad a las caracterizaciones de los planes relacionados de las personas -Se llevó a cabo el comité de reincorporación durante los días 8 de mayo de 2026, con el objetivo de realizar transferencia metodológica a los profesionales facilitadores en los temas relacionados implementación del programa de reincorporación integral y puesta en marcha del ciclo anual; en donde se abordó la siguiente agenda metodológica: Día 1: 8:00 a.m.: Saludo de Bienvenida: Angelica Rocio Angel Chates Coordinadora ARN GT CAQUETA; 10:00 am: Lectura de cambios de la resolución 2319 – Sociales; 10:15 am: Cronograma de trabajo para firma de planes individuales; 11:00 am: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio; 2:00 pm a 6:00 pm: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio. Día 2: 8:00 am: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio. De esta jornada de transferencia se realizaron los siguientes compromisos: Los profesionales de los procesos 1 y 2 deberán remitir los textos guía correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos. Última semana del mes inmediatamente anterior al mes en el que se realizará el seguimiento. -Incluir dentro de la programación de los Planes Anuales de Reincorporación acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia dirigida a los familiares de las personas firmantes, en coherencia con los enfoques diferencial y familiar del Programa de Reincorporación Integral. Responsables: Profesionales facilitadores. -Cierre de matrícula FA y registro del nivel alcanzado: Realizar el cierre del proceso de matrícula en Formación Académica (FA) y efectuar el registro del máximo nivel alcanzado por las personas correspondientes, garantizando la actualización de la información en los sistemas establecidos. Responsable: Técnico administrativo. -Seguimiento a la implementación de dos (2) planes de ciclo inicial en ejecución de dos (2) personas en reincorporación de la ciudad de Florencia. -Se realiza seguimiento a el registro de asistencias individuales en el marco de la formulación de los planes de reincorporación anuales que corresponden al segundo ciclo anual. -Se realizó asesoría individual a los profesionales de atención de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, así mismo se realiza aclaraciones operativas a los profesionales sobre los ajustes manuales, ajustes masivos, indagaciones, cargue de variables del índice de reincorporación y demás actividades a desarrollar durante el presente mes.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
126	-		Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.		Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realiza seguimiento a la implementación de los convenios desde eje de educación y la estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz, que se desarrollan en la vigencia 2026 en territorio de los convenios:</p> <p>1.Convenio 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante", en donde se procedió a la solicitud de matrículas en SIRR, se realiza diligenciamiento de diecinueve(19) planillas de asistencia la cuales se envían para registro de asistencias por parte de los profesores, así mismo se envían para respectivo cargue en SIRR por parte del técnico digitador. Estas planillas contienen el registro de asistencias de 103 personas distribuidas así: -Atención Diferencial: 12 hombres y 3 mujeres -Auto SAR AI 067 / 2021: 3 mujeres -Reintegración: 1 hombre -Reincorporación: 17 mujeres y 67 hombres</p> <p>2.Convenio 129 de 2026, orientado a la implementación del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes", se realizó una asignación de 51 cupos para la vigencia los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma 31 para población en proceso, 1 para familia y 20 para la comunidad, es de resaltar que este convenio solo se ejecutará en la Ciudad de Florencia en el área urbana, y las clases dieron inicio el día 19 de abril de 2026 en la institución educativa La Salle.</p> <p>3.Se realiza seguimiento a las personas matriculadas en educación superior para que se proceda con el cargue de asistencias EDU_7 para su respectivo seguimiento a las matrículas de FA en SIRR.</p> <p>4.Se realiza seguimiento de cargue de asistencias de cursos de FPT de las personas vinculadas a la mitigación de barreras de formación en el marco del convenio 1650 entre ARN-PNUD de la Estrategia para Inclusión Laboral de Ruta Recorrer, donde se encuentran vinculadas 10 personas en proceso de reincorporación, discriminados así: •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS VIGILANTE: 4 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS ESCOLTAS: 5 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS SUPERVISOR: 9 PERSONAS •SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: 9 PERSONAS •DEFENSA PERSONAL Y MANEJO DE TONFA: 9 PERSONAS •DERECHOS HUMANOS: 9 PERSONAS •ENFOQUE DIFERENCIAL: 9 PERSONAS •DECALOGO Y CONOCIMIENTO SEGURO DE ARMAS: 9 PERSONAS •PROFUNDIZACION VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES. 1 PERSONA •ESPECIALIZACION ESCOLTA PROTECCION A DIGNATARIOS:4 PERSONAS •REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BASICO: 4 PERSONAS •CONOCIMIENTOS BASICO EN PRIMEROS AUXILIOS: 1 PERSONA</p> <p>Se solicita la creación de 4 cursos complementarios que se abrieron el mes de mayo e irían hasta el mes de junio de 2026, donde se ven beneficiados 9 personas en reincorporación que reciben mitigación de formación complementaria en el marco de la Estrategia de Inclusión laboral de Ruta Recorrer a través del convenio 1650 entre ARN - PNUD, en donde se solicito el cargue de asistencias correspondiente al mes de abril de la institución educativa EDUTEC DE LOS ANDES, discriminadas así: - CURSO DE MERCADEO Y VENTAS: 2 Personas - CURSO DE CONTABILIDAD Y AUXILIAR CONTABLE: 2 Personas - CURSO DE ATENCION AL CLIENTE: 1 Persona - CURSO DE SISTEMAS Y OFIMATICA: 2 Personas</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
126 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si		<p>Durante el mes de mayo de 2026 se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cronograma de jornadas de reentrenamiento de métodos operativos dirigidas a los profesionales de atención, las cuales se programaron a partir del mes de mayo de 2026, en donde se desarrollaron los siguientes objetivos: Fortalecer el conocimiento operativo del equipo sobre el procedimiento correcto para anular la programación de seguimientos en el sistema SIRR dentro del ciclo anual 2026, en casos de errores de digitación o programación, antes de cambiar a estado en ejecución del plan de reincorporación; Realizar un reentrenamiento al equipo de profesionales facilitadores sobre la programación, seguimiento y cierre de actividades del ciclo anual 2026 en el sistema SIRR, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de los indicadores, en especial el indicador de familia, conforme a la normativa vigente, los cambios en la malla operativa y las directrices nacionales. -Se realiza jornada de socialización de resolución 0744 de 2026. -Socialización de MEM26-005688 Lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada – Verificación de requisitos Asignación Mensual. -Se realiza asistencia presencial al comité general del grupo territorial Caquetá, desarrollado durante el día 8 de mayo de 2026. 	
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si		<p>Se realiza la socialización del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares, en donde se presenta un primer avance la coordinación para su aprobación y puesta en marcha.</p>	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si		<p>Durante el mes de mayo de 2026, en el marco del apalancamiento de las acciones de asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, se realizó:</p> <p>Cargue en SIRR de Veintinueve (29) variables del índice de reincorporación variable SV-8 Pensión de la línea estratégica de Reincorporación Social del eje temático de Salud y Protección Social a las personas relacionadas en la base adjunta el MEM26-005505 del 15 de abril de 2026, ya que cumplen con DEVOLUCIÓN AHORROS BEPS o INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA reportada por la entidad Colpensiones.</p> <p>Se realiza reunión virtual con la entidad Colpensiones donde se trataron los siguientes puntos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitaciones de movilidad de Colpensiones afectan cobertura territorial Necesidad de convocatoria amplia para asegurar participación Importancia de jornadas previas de sensibilización con ARN Uso de información previa para optimizar atención personalizada <p>Este acompañamiento se realizará principalmente durante el año en curso</p> <p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se logró avanzar en la articulación interinstitucional ARN-Colpensiones Se construyó un cronograma preliminar de jornadas en el departamento Se definieron criterios para la organización eficiente de las actividades Se identificaron limitaciones logísticas y posibles soluciones Se priorizó la atención personalizada como eje central de las jornadas <p>se generan los siguientes compromisos ARN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enviar cronograma ajustado con fechas finales Compartir listados de participantes (con datos para consulta pensional) Gestionar espacios físicos, equipos logísticos y convocatorias Coordinar con otras entidades (ONU, Banco Agrario, etc.) Confirmar jornadas en municipios faltantes <p>Colpensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cargar y gestionar las jornadas en plataforma interna Tramitar comisiones y disponibilidad del personal Preparar atención personalizada con base en información suministrada Participar en Comité General (12 de junio). 	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
126 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si		<p>Durante el mes de mayo 2026, se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planeación de actividades en el marco del desarrollo de acciones PRI que apalancan la consolidación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva del territorio, con el objetivo de que sea programa la oferta en los ciclos anuales de las personas en proceso de reincorporación. -Se realiza participacion presencial en reunión de día 28 de mayo de 2026, en donde se realiza la firmas de actas de entrega oficial del AETCR EL DONCELLO a la junta directiva del mismo y se les informa que esta paso da a la consolidación de una área especial de reincorporación colectiva, por tal motivo se pone a disposición el equipo del grupo territorial para la ormulación del Plan de Reincorporación Colectiva. 	
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si		<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realiza articulación con la entidad UNIMINUTO en donde se desarrolla la clausura de las formaciones complementarias de 3 personas en reincorporación que recibieron mitigación por formación en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS VIGILANTE: 4 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS ESCOLTAS: 5 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS SUPERVISOR: 9 PERSONAS •SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: 9 PERSONAS •DEFENSA PERSONAL Y MANEJO DE TONFA: 9 PERSONAS •DERECHOS HUMANOS: 9 PERSONAS •ENFOQUE DIFERENCIAL: 9 PERSONAS •DECALOGO Y CONOCIMIENTO SEGURO DE ARMAS: 9 PERSONAS •PROFUNDIZACION VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES. 1 PERSONA •ESPECIALIZACION ESCOLTA PROTECCION A DIGNATARIOS:4 PERSONAS •REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BASICO: 4 PERSONAS •CONOCIMIENTOS BASICO EN PRIMEROS AUXILIOS: 1 PERSONA <p>Así mismo, se realiza la revisión del cargue de asistencias en el módulo de FPT de los cursos anteriormente relacionados, con el objetivo de dar cierre a las ofertas.</p> <p>Se realiza traslado documental de las planillas generadas con las formaciones.</p> <p>Se solicita la creación de 4 cursos complementarios que se aperturaron el en mes de mayo e irían hasta el mes de junio de 2026, donde se ven beneficiados 9 personas en reincorporación que reciben mitigación de formación complementaria en el marco de la Estrategia de Inclusión laboral de Ruta Recorrer a través del convenio 1650 entre ARN – PNUD, en donde se solicito el cargue de asistencias correspondiente al mes de abril de la institución educativa EDUTEC DE LOS ANDES, dicriminadas asi:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CURSO DE MERCADEO Y VENTAS: 2 Personas - CURSO DE CONTABILIDAD Y AUXILIAR CONTABLE: 2 Personas - CURSO DE ATENCION AL CLIENTE: 1 Persona - CURSO DE SISTEMAS Y OFIMATICA: 2 Personas 	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
126 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si		<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realizó en el aplicativo SIRR</p> <ul style="list-style-type: none"> - La aprobación de 803 ajustes manuales solicitados por los distintos profesionales de atención del Grupo Territorial Caquetá. - Reporte de tres (3) planillas de asistencia del eje de empleabilidad en el marco del convenio 1650 en la Ruta Recorrer para su respectivo cargue en SIRR. - Se realiza la revisión en SIRR de cuatro (4) traslados externos, donde se verifica plan de trabajo evaluado, ofertas cerradas y asistencias cargadas, así mismo se realiza la revisión de la base de asignación por los reportes de SIRR, para realizar la distribución de la población de forma equitativa. - Anulación de 2 integrantes de grupos familiares en SIRR identificados con códigos 50806 y 50805. - Creación de la caracterización de los planes #148393, 148861 y 147698 - Se realiza las anulaciones de programaciones de ciclos iniciales por error de digitación, solicitadas por los profesionales facilitadores. - Se realiza 237 cabios de fecha máxima d eproyeccion de los planes de reincorporación individual, donde la fecha correcta en 31 de enero de 2027 segun linemaiento recibido por la UTR. 	
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		<p>Durante el mes de mayo de 2026 se realiza participación las siguientes reuniones presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -REENTRENAMIENTO - PROGRAMACION DE PERIODOS DE CICLO ANUAL EN SIRR, del 5 de mayo de 2026. - BOOTCAMP - RUTA RECORRER FLORENCIA 6 de mayo de 2026. - REENTRENAMIENTO - ANULACION EN SIRR DE PROGRAMACION DE SEGUIMIENTOS DE CICLO ANUAL 6 de mayo de 2026 - Comité general del 8 de mayo de 2026. - Comités primarios del mes de mayo de 2026. - Seguimientp a ruta recorrer del mes de mayo de 2026. - Seguimiento al convenio 096 del día 27 de amyo de 2026. - Seguimiento al convenio 129 del 25 de mayo de 2026. - Aclaraciones del registro en SIRR asistencias FPT 12 Mayo de 2026. - Planeación operativa Accept-ARN Caquetá de 15 de mayo de 2026. - REUNION - ARTICULACION ARN- COLPENSIONES CAQUETA 19 de mayo de 2026. - REUNION - ACLARACION DE DUDAS PROGRAMACION VIGENCIA 2026. - MESA DE APOYO A PROCESOS MISIONALES MAYO del 20 de mayo de 2026. - REUNION - CAMBIO DE ESTADO DE PLANES A EN EJECUCION - Orientadoras/es - expo del SNR y subcomités - Espacios de acompañamiento – Ajuste de acciones y actividades planes 2025–2026 	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
126 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026, se realiza la solicitud de desplazamientos de todos los procesos liderados para la entidad donde se tramitaron veintitrés (23) solicitudes, así mismo se consolidó la solicitud de un desplazamiento extraordinario en el formato indicado, enviado a la supervisión para su aprobación en aplicativo de viáticos, correspondiente al mes de junio de 2026.</p> <p>Se realiza respuesta de las PQRSD asignadas en el aplicativo SIGOB, así descritas: OFI26-007942 RESPUESTA EXT26-005669 OFI26-007935 respuesta de EXT26-005603</p> <p>Se realiza la revisión del módulo de PQRSD en aplicativo SIRR, donde no se evidencia ninguna</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA			Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES		
Cargo:			Carga: Coordinadora		
Fecha 31/05/2026					